

---

# Campeonato de Liga por Equipos de Madrid 2024/2025

---

Federación Madrileña de Ajedrez <federacion@ajedrez.madrid>

22 de noviembre de 2024, 20:32

Estimado Delegado,

Se encuentra publicada en [Info64](#) la composición de los grupos del Campeonato de Liga de Ajedrez de Madrid 2024/2025, así como los emparejamientos de la Ronda 1. Esta misma información se encuentra publicada en la página web de la Federación Madrileña de Ajedrez.

Las direcciones de los clubes, así como los contactos de los delegados, se encuentran disponibles en el siguiente [enlace](#).

Es necesario tener en cuenta una serie de consideraciones:

- **División de Honor:** Los encuentros en que los equipos locales sean 64VILLALBA-MISCASA, BLANCO Y NEGRO o TAJAMAR se disputarán a las 17:00h del sábado (artículo 37 del Reglamento de Competiciones de la Federación Madrileña de Ajedrez).
- **Preferente:** Como novedad, a partir de esta temporada, ambos equipos (tanto local como visitante), deberán remitir las planillas de todas las partidas del encuentro. Será obligación del capitán recopilarlas y enviarlas junto con el acta. Aquellos clubes que tengan planillas pendientes de entrega no podrán realizar nuevas inscripciones en los órdenes de fuerza. Si no llegan a la Federación todas las planillas de la ronda, no se publicarán en la web de la Federación.
- **Segunda B:** El equipo ONCE - A disputará todos sus encuentros en su propio local si bien, a efecto de los Artículos 39 y 50 del Reglamento de Competiciones de la Federación Madrileña de Ajedrez, serán considerados como disputados en los locales del equipo oponente cuando corresponda (Artículo 35 del Reglamento de Competiciones de la Federación Madrileña de Ajedrez).
- **Tercera A:** El sistema de juego es suizo con 6 rondas dobles y una última ronda simple. De esta forma, las rondas impares serán el encuentro de ida, mientras que las rondas pares serán el encuentro de vuelta. Los equipos ALCALA DE HENARES - F y COLMENAR VIEJO - B disputará todos sus encuentros en su propio local si bien, a efecto de los Artículos 39 y 50 del Reglamento de Competiciones de la Federación Madrileña de Ajedrez, serán considerados como disputados en los locales del equipo oponente cuando corresponda (Artículo 35 del Reglamento de Competiciones de la Federación Madrileña de Ajedrez).
- **Tercera B:** Los equipos FUNDACION LESIONADO MEDULAR, ONCE - B, ONCE – C y ONCE - D disputarán todos sus encuentros en su propio local si bien, a efecto de los Artículos 39 y 50 del Reglamento de Competiciones de la Federación Madrileña de Ajedrez, serán considerados como disputados en los locales del equipo oponente cuando corresponda (Artículo 35 del Reglamento de Competiciones de la Federación Madrileña de Ajedrez).
- **Ascensos:** Ascenderán a Segunda el primer clasificado de Tercera A y los quince primeros clasificados de Tercera B.
- **Remisión de actas:** De acuerdo con el Artículo 50 del Reglamento de Competiciones de la Federación Madrileña de Ajedrez, las actas deben encontrarse en poder de la FMA antes de las 15:00h del lunes posterior al encuentro. Además de por correo electrónico a [actas@ajedrez.madrid](mailto:actas@ajedrez.madrid), también es posible remitir las actas vía Whatsapp/Telegram al teléfono 624 125 398. Para mayor agilidad, se recomienda su cumplimentación, firma y remisión a través del nuevo [sistema de gestión de competiciones de la FMA](#), además de su envío por método electrónico complementario, para su archivo digital. De acuerdo con el Artículo 58 del Reglamento de

Competiciones, ambos equipos deberán comunicar el resultado del encuentro a la Secretaría de la FMA antes de las 15:00 horas del lunes siguiente al día de celebración del encuentro. El modelo de Acta oficial puede descargarse directamente desde la [página web de la FMA](#).

- **Arbitraje:** Al igual que la temporada pasada, los árbitros designados únicamente arbitrarán los encuentros de División de Honor. El resto de encuentros lo harán sin árbitro, debiendo remitir las actas a Secretaría de la FMA. En caso de incidencia en el encuentro, se deberá reflejar en el acta como está indicado en el Artículo 59 del Reglamento de Competiciones de la Federación Madrileña de Ajedrez.
- **Capitán:** El acta debe ser rellenada y firmada por el capitán que consta en el Orden de Fuerza de cada equipo. En su ausencia, deberá hacerlo el subcapitán. En ausencia de ambos, se deberá hacer constar claramente el nombre completo y fecha de nacimiento que realice tales labores. Se recuerda que, de acuerdo con el Reglamento de Competiciones de la Federación Madrileña de Ajedrez, el capitán (o quien asuma sus funciones) deberá ser mayor de edad.
- **Clasificación:** La clasificación oficial de la competición es la publicada en la página web de la FMA, no siendo válida la que figure en Info64.

Te rogamos hagas extensible esta información a capitanes y jugadores de tu club.

Un saludo,



**Federación Madrileña de Ajedrez**  
Federación Madrileña de Ajedrez

919356551

federacion@ajedrez.madrid

www.ajedrez.madrid

Calle del Payaso Fofó, 1, 28018 Madrid